

ALEGACIONES Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO BASE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA

En sesión celebrada el 7 de abril de 2025, inicialmente, se da cuenta por parte del Secretario de la Comisión de las reclamaciones presentadas por la aspirante D^a Lidia López Vergara en fechas 26 y 30 de marzo (Registros 308/RES-RES/E/2025/512 y 308/RES-RES/E/2025/523), y que fueron remitidas a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora. En virtud de lo dispuesto en las mismas, la aspirante solicita la impugnación de la pregunta 20 y manifiesta la confusión de la respuesta indicada como correcta para la pregunta 11 del ejercicio teórico, al no ajustarse al literal del precepto invocado en la misma.

La Comisión Evaluadora acuerda por unanimidad estimar la pretensión de la alegante y modificar la plantilla de respuestas en lo relativo a la pregunta 20, al constatar que efectivamente la respuesta correcta sería la opción d) ("ninguna es correcta") y no así la opción inicialmente contemplada (respuesta a)), dado que efectivamente el artículo 156.2 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que: "*En procedimientos abiertos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a treinta y cinco días, para los contratos de obras, suministros y servicios, y a treinta días para las concesiones de obras y servicios, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.*", no siendo el plazo establecido por el texto legal de carácter exacto.

En relación con la segunda de las alegaciones presentadas, la Comisión acuerda por unanimidad anular la pregunta 11 al constatar que la posible validez de dos de las respuestas propuestas (en concreto, a) y c)), por lo que se procederá a la incorporación de la pregunta de reserva nº 1, a los efectos de puntuación y corrección de los ejercicios teóricos previamente calificados.

A continuación se procede a la correspondiente lectura óptica de los códigos QR de los ejercicios prácticos de los aspirantes, pasándose al cruce de los datos de los mismos con las calificaciones ya atribuidas. Verificadas las mismas, es aprobada la lista de calificaciones definitivas correspondientes a la prueba de aptitud.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE APTITUD

APELLIDOS	NOMBRE	TEÓRICO	PRÁCTICO
LÓPEZ VERGARA	LIDIA	11,25	25,00

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO TEÓRICO DE LA PRUEBA DE APTITUD

APELLIDOS	NOMBRE	TEÓRICO
RODRÍGUEZ REBOLLO	LAURA	5,25
BOLLERO CALVILLO	MANUELA	6,75
POZO ESPARTERO	RICARDO	5,00
MARTÍNEZ ROSSI	ANABEL	9,00
LUCENA HIDALGO	ANTONIO	7,25
PACHECO RODRÍGUEZ	MARÍA TERESA	3,50
HARO SÁNCHEZ	VERÓNICA	8,25
CARO CORDERO	ANA	7,75
OSUNA CÓRDOBA	JUAN CARLOS	6,75
PALMA RUGE	JESÚS JUAN	3,50
JIMÉNEZ GÓMEZ	VERÓNICA	4,75